

ORD. 113/2007 - MODIFICASE ORDENANZA 060/2006, CESIÓN EN COMODATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES.-

Publicado el 8 agosto, 2007

...VISTO

El Expediente N° 176-E-2005 y Ordenanza N° 060/2006, por el cual se le otorgó en comodato a los grupos familiares conformado por los Sres. Juan Armando Torelli y Olga Salazar y Felipe Fabaz y Yolanda María Zárate dos viviendas de propiedad municipal;

QUE para realizar el correspondiente Contrato de Comodato es necesario identificar las viviendas, habiéndose realizado, a través del Departamento de Catastro y Obras Públicas Menores una subdivisión provisoria, al solo efecto del otorgamiento;

QUE para ello es necesario modificar la Ordenanza N° 060/2006, otorgando a las Parcelas, la nomenclatura catastral provisoria;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 060/2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato las viviendas de propiedad municipal construidas sobre el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION B, MANZANA 145 b, PARCELA 12, ubicado en calle Surinam entre calles

Uruguay y Guatemala de la Ciudad de Salto, a los grupos familiares que a continuación se detallan y quienes ocuparán los siguientes Lotes:

CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION B, MANZANA 145 b, PARCELA 12, LOTE a

FABAZ, Felipe *D.N.I.: 20.838.605*

ZARATE, Yolanda María *D.N.I.: 17.904.806*

CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION B, MANZANA 145 b, PARCELA 12, LOTE b

-

TORELLI, Juan Armando *D.N.I.: 18.001.284*

SALAZAR, Olga *D.N.I.: 28.072.826"*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido; archívese.

*Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.

ENTRADAS

En Sesión ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2006.-

